

BASES POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA FORMATIVO Y LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE LOS ESTUDIOS DENOMINADOS “ESCUELA DE GANADERÍA Y PASTOREO DE GRAN CANARIA”. CURSO 2023-2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Cabildo de Gran Canaria es competente en materia de asesoramiento para la mejora tecnológica de todas las producciones agrícolas y ganaderas que se desarrollen en la isla, así como para la realización de los cursos de ámbito insular de capacitación agraria de carácter específico correspondientes a enseñanzas no regladas. Todo ello según lo dispuesto en los artículos 2.1.A.a y 2.1.A.d del Decreto 151/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura. En sentido, en 2018, el Cabildo de Gran Canaria puso en marcha una iniciativa formativa contextualizada en el ámbito de la formación profesional para el empleo, en el marco de las competencias propias del Servicio de Extensión Agraria.

Esta iniciativa cristalizó finalmente en el acuerdo para la creación de los estudios denominados “Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria”, el doce de julio de 2018. Acuerdo suscrito por el Cabildo de Gran Canaria y las siguientes entidades representativas del ámbito agrario insular: la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER Gran Canaria) la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, la Fundación Canaria Cajamar, la Cooperativa de Ganaderos de Gran Canaria y la Cooperativa de Ganaderos COCHICAN.

El objetivo de la Escuela es capacitar a personas para generar una alternativa laboral en el sector ganadero, favoreciendo el relevo generacional profesionalizado. Asimismo, pretende ser el centro aglutinador de formación agraria no reglada, combinando el saber tradicional y los nuevos conocimientos técnicos. Todo ello de la mano de la experiencia del propio sector ganadero y de docentes con cualificación y competencia técnica demostrada.

ARTÍCULO 1.- OBJETO.

El objeto de las presentes bases es establecer el programa formativo con su temporalización, así como el procedimiento de selección y los derechos y obligaciones del alumnado de los estudios denominados *Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria*, curso 2023-2024.

ARTÍCULO 2.- PROGRAMA FORMATIVO Y PLAZAS OFERTADAS.

Durante el curso 2023-2024 se prevé impartir la siguiente formación:

2.1.- Certificado de profesionalidad de nivel 1 Actividades Auxiliares en Ganadería (AGAX0108). Con una carga docente de 510 horas, incluyendo cuatro módulos de formación teórico-práctica y un módulo de prácticas profesionales no laborales. Todo ello regulado por el Real Decreto 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 682/2011, de 13 de mayo, previa autorización del Servicio Canario de Empleo.

2.2.- Formación complementaria en materia ganadera.- Con una carga docente de 197 horas, incluyendo once módulos de formación teórico-práctica.

El programa de cada módulo formativo se detalla en el Anexo I.

Las plazas ofertadas serán doce (12) para alumnos o alumnas de nuevo ingreso y tres (3) para alumnos o alumnas que deban recuperar alguno de los módulos de los cursos anteriores.

En caso de no cubrirse la totalidad de plazas, únicamente para los módulos de formación complementaria en materia ganadera, se podrá admitir alumnado externo hasta cubrir el límite de plazas.

La formación teórico-práctica tendrá lugar de forma presencial (preferiblemente en horario de 09:00 a 14:00 horas) y también bajo la modalidad de teleformación.

Las fechas previstas de comienzo y finalización del curso serán el **13 de noviembre de 2023 y el 31 de mayo de 2024**, respectivamente, incluyendo la formación práctica en centro de trabajo.

No obstante, la admisión de alumnado, la temporalización propuesta y el tipo de formación impartida podrán estar sujetas a variaciones según las condiciones operativas, sanitarias o meteorológicas.

ARTÍCULO 3.- REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL ALUMNADO.

Para ser admitido como alumno o alumna de los estudios de la *Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria* se debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española. O bien haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- b) Tener cumplidos los dieciséis años en el momento de la finalización del plazo para presentar la solicitud.
- c) Estar inscrito o inscrita en el Servicio Canario de Empleo, al menos en calidad de demandante de servicios previos al empleo, con el nivel de titulación actualizado (únicamente para recibir formación).
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de una explotación ganadera.
- e) En caso de ser menor de edad, disponer de autorización del padre, madre, tutor o tutora legal.
- f) Disponer de los medios técnicos necesarios (ordenador, tableta o móvil y conexión a internet) para seguir la formación por medios alternativos.

Los requisitos *c* y *d* no serán necesarios en caso de asistir como alumnado externo a cualquiera de los módulos de formación complementaria en materia ganadera ofertados, si se dan las condiciones del artículo 2.

ARTÍCULO 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

A efectos de la selección del alumnado se valorará con un máximo de 20 puntos los siguientes criterios:

a) **Vinculación previa con el sector ganadero. Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.**

Se valorará la vinculación previa con el sector ganadero de la forma siguiente:

Criterio	Puntos / ítem
Titular de explotación ganadera inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGAC).	5
Hijo, hija o cónyuge de titular de explotación ganadera inscrita y actualizada en el REGAC.	3

Acreditación:

Para acreditar la vinculación previa con el sector ganadero se deberá aportar certificación de la Dirección General de Ganadería del Gobierno Autónomo en la que conste la inscripción y actualización de la explotación en el REGAC.

Para acreditar el nivel de consanguinidad o afinidad, se deberá aportar copia debidamente compulsada del libro de familia o, en su caso, de la inscripción en el registro correspondiente o de documento público en el que conste la constitución de la pareja.

b) **Experiencia profesional en el ámbito de la ganadería. Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.**

Se valorará la experiencia profesional en la ganadería en virtud de contratación por cuenta ajena.

Criterio	Puntos / mes trabajado
Meses de trabajo por cuenta ajena en explotación ganadera.	0,1

Acreditación:

Para acreditar los meses de trabajo se deberá aportar certificación de vida laboral actualizada, junto con la certificación de empresa o fotocopia del contrato de trabajo.

c) Titulaciones académicas de carácter oficial. Puntuación máxima a obtener: 1 punto.

Se valorará según la siguiente puntuación el estar en posesión de titulaciones académicas de carácter oficial. A estos efectos, no se considerará una titulación inferior cuando sea necesaria para obtener otra de carácter superior:

Criterio	Puntos / ítem
Título de Licenciado, Título de Grado junto a Máster Universitario, Ingeniero, Arquitecto o Doctor.	1,0
Máster Universitario no unido a Título de Grado.	0,70
Título de Grado, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.	0,50
Título de Técnico Superior (Ciclos formativos de Grado Superior) o equivalente.	0,45
Bachiller o equivalente.	0,40
Título de Técnico (Ciclos formativos de Grado Medio) o equivalente.	0,35
Título de Formación Profesional Básica, Graduado en ESO o equivalente.	0,30

Acreditación:

La forma de acreditación será mediante copia compulsada del título o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, o bien abonados los derechos para la expedición del título que se trate.

d) Cursos recibidos de formación y perfeccionamiento en materia ganadera, en los últimos diez años. Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

Se valorará los cursos de formación debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación con la ganadería. Que hayan sido convocados, impartidos u homologados por organismos, administraciones o instituciones públicas, u otras entidades en colaboración y acreditación con aquéllos, en los últimos diez años.

Criterio	Puntos / ítem
1 crédito ECTS (Sistema europeo de transferencia de créditos)	0,020
1 hora lectiva	0,004

Acreditación:

Para acreditar los cursos recibidos se deberá aportar copia compulsada del certificado de asistencia o diploma en el que figure: número de horas de duración, programa desarrollado,

fecha de celebración y escudo, sello o anagrama de la entidad pública que lo organiza o, en su caso, colabora en su realización. Sólo se valorarán los cursos recibidos por una sola vez.

e) **Pertenencia a determinados colectivos. Puntuación máxima a obtener: 4 puntos.** Se valorará la situación de la persona solicitante, de la siguiente forma:

Criterio	Puntos / ítem
Ser mujer.	1
Tener entre 16 y 41 años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.	1
Poseer una diversidad funcional compatible con la actividad ganadera.	1
Estar inscrito o inscrita ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses.	1

Acreditación:

Para acreditar la edad y la condición de mujer será necesario la copia compulsada del DNI o NIE.

Para acreditar la diversidad funcional, se deberá aportar certificación acreditativa de la diversidad funcional y de estar en condiciones de cumplir las tareas propias de una explotación ganadera.

La condición de persona parada de larga duración se acreditará mediante informe del servicio de empleo en el que conste el periodo de desempleo.

f) **Entrevista personal. Puntuación máxima a obtener: 6 puntos.**

Se realizará conforme a lo establecido en el artículo 6.3. En la entrevista personal se valorará las siguientes competencias de la persona solicitante:

Criterio	Puntos / ítem
Competencias interpersonales	Hasta 4
Competencias motivacionales	Hasta 2

ARTÍCULO 5.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

5.1. Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud junto con la documentación preceptiva podrá presentarse a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Las Palmas, hasta como máximo el **15 de octubre de 2023**. No obstante, dado el carácter modular de la formación y al objeto de cubrir posibles plazas vacantes a lo largo del curso, el alumno o alumna podrá incorporarse al curso solicitándolo con una antelación mínima de 15 días hábiles respecto a la fecha de comienzo de cada módulo.

Para más información están disponibles los siguientes medios:

Teléfonos: 928 21 96 27

Correo electrónico: formacionagraria@grancanaria.com

5.2. Documentación.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación general:

5.2.1. Para acreditar los requisitos de admisión del alumno o alumna.

- a) Copia del documento acreditativo de la personalidad del solicitante (DNI o NIE) en caso de oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración.
- b) Informe del Servicio Canario de empleo en el que conste la inscripción de la persona solicitante, al menos como demandante de servicios previos al empleo.
- c) Declaración responsable, conforme al modelo I adjunto.
- d) En su caso, autorización del padre, madre, tutor o tutora legal.
- e) En su caso, copia de la representación con que actúa el representante legal.

5.2.2. Para acreditar los criterios de selección del alumnado, según proceda.

- a) Documento de autobaremación, conforme al modelo II adjunto.
- b) Certificación de la Dirección General de Ganadería del Gobierno Autónomo en la que conste la inscripción y actualización de la explotación en el REGAC.
- c) Copia del libro de familia o, en su caso, de la inscripción en el registro correspondiente o de documento público en el que conste la constitución de la pareja.
- d) Certificación de vida laboral actualizada, junto con la certificación de empresa o fotocopia del contrato de trabajo.
- e) Copia del título o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, o bien abonados los derechos para la expedición del título que se trate.
- f) Copia del certificado de asistencia o diploma a cursos de formación y perfeccionamiento recibidos, en el que figure: número de horas de duración, programa desarrollado, fecha de celebración y escudo, sello o anagrama de la entidad pública que lo organiza o, en su caso, colabora en su realización.
- g) Certificación acreditativa de la diversidad funcional y de estar en condiciones de cumplir las tareas propias de una explotación ganadera.
- h) Informe del servicio de empleo en el que conste el periodo de desempleo.

La documentación a que se hace referencia en este punto deberá ser original o estar compulsada.

Además de la documentación anterior, la Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, podrá requerir a la persona solicitante para que aporte

cualquier otra documentación que sea necesaria para la comprobación de los requisitos exigidos.

No será necesaria la aportación de documentación en caso de asistir como alumnado externo de cualquiera de los módulos de formación complementaria en materia ganadera.

La persona solicitante podrá requerir de esta Consejería el asesoramiento necesario para cumplimentar la solicitud y documentación requerida.

5.3. Lugar de presentación de las solicitudes.

La solicitud se presentará en el modelo normalizado, acompañada de la documentación preceptiva, en su caso, en los Registros desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria cuyas direcciones pueden ser consultadas en la página web www.grancanaria.com o en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, sito en la C/ Pérez Galdós, planta baja del edificio anexo a la Casa Palacio, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la solicitud podrá realizarse asimismo de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com/es>.

Tal y como establece el artículo 2, de no cubrirse la totalidad de las plazas ofertadas, únicamente para los módulos de formación complementaria en materia ganadera, se podrá realizar la preinscripción como alumnado externo en los plazos y a través de los medios dispuestos en el Aula Virtual de formación agraria del Cabildo de Gran Canaria, en la siguiente dirección: <https://formacionsectorprimario.grancanaria.com/>.

5.4. Subsanación de solicitudes y documentación.

Si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos establecidos en las presentes Bases, el Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca requerirá a la persona interesada para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El requerimiento de subsanación de las solicitudes se notificará a las personas interesadas mediante publicación en la página web del Cabildo de Gran Canaria: www.grancanaria.com.

5.5. Efectos de la solicitud.

La presentación de dicha solicitud implica:

- a) La aceptación incondicional de las normas contenidas en las presentes bases y las de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación. En la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones, y en el resto de disposiciones aplicables y la asunción de cuantas obligaciones se deriven de las mismas.

- b) La autorización necesaria, al Cabildo de Gran Canaria, para la comprobación o aclaración de cualesquiera datos, requisitos y/o circunstancias relativos a la solicitud y a las personas solicitantes, pudiendo recabarse, además de la documentación establecida con carácter general, aquella otra que se juzgue necesaria en orden al dictado, en cada caso, de las pertinentes resoluciones. A tales efectos, el instructor podrá solicitar los informes y demás documentación necesarios de los distintos órganos, instancias y personas, tanto públicas como privadas, incluso a través de medios telemáticos.
- c) La autorización al Cabildo de Gran Canaria para realizar los tratamientos correspondientes al procedimiento, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD). Los datos serán conservados durante los plazos legales exigibles.
- d) Autorizar al Cabildo de Gran Canaria el envío de información sobre agricultura, ganadería y pesca a móviles y/o correo electrónico. En caso de que quiera darse de baja en este servicio deberá presentar solicitud por escrito en cualquier Agencia de Extensión Agraria.
- e) La aceptación de los derechos y obligaciones establecidos para el alumnado.

ARTÍCULO 6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

6.1. Órgano instructor.

Actuará como órgano instructor de este procedimiento la Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, quien deberá evaluar el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de alumno o alumna, así como que las solicitudes presentadas se adapten a lo establecido en las presentes bases; y realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución, pudiendo a tal efecto solicitar cuantos informes estime pertinentes.

6.2. Comisión de valoración.

El órgano instructor emitirá informe, indicando si las personas solicitantes cumplen los requisitos exigidos y elevará el mismo, junto con las solicitudes, a una comisión de valoración, órgano colegiado integrado por:

- a) Un Presidente-
 - Titular: D. Rafael Navarro y Guerra del Río (Jefe del Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero)

- Suplente: D. Marcos Antonio Robaina Artilas (Jefe de Sección de Coordinación de las Agencias de Extensión Agraria)
- b) Una Vocal.
- Titular: Dña. María Victoria Talavera Santana (Jefa del Negociado de Subvenciones del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca)
 - Suplente: Dña. María Olimpia Henríquez Pérez (Auxiliar de Administración General)
- c) Un Secretario.
- Titular: D. Elizardo Monzón Gil (Técnico Veterinario)
 - Suplente: D. Nicolás Navarro y Guerra del Río (Técnico Veterinario)

La comisión de valoración podrá asistirse de los siguientes miembros, que se incorporarán como asistencia técnica externa, con voz pero sin voto:

- Uno en representación de AIDER Gran Canaria.
- Uno en representación de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria.
- Uno en representación de las cooperativas de ganaderos existentes en Gran Canaria.

La Comisión de Valoración establecerá un orden de prelación de las solicitudes en función del documento de autobaremación aportado por las personas interesadas. No se tendrá en cuenta ningún criterio que no se haya señalado expresamente en dicho documento o que no hay sido acreditado, tal y como se establece en las presentes bases.

Siempre que el número de solicitudes lo permita, se seleccionará para una entrevista personal a las veinticinco personas solicitantes mejor valoradas según el orden de prelación establecido. Este número podrá incrementarse a juicio de la comisión de valoración. Las competencias a valorar en la entrevista personal son las que figuran en el artículo 4.g. La fecha, hora y lugar para la entrevista será comunicada a las personas solicitantes mediante correo electrónico, con una antelación mínima de tres días hábiles.

En caso de empate entre solicitantes se tendrá en cuenta los siguientes criterios, de forma sucesiva, en su caso: ser titular de una explotación ganadera, persona entre 16 y 41 años, estar inscrito o inscrita ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses, ser mujer.

6.3. Propuesta de resolución.

El órgano instructor, a la vista del informe final emitido por la Comisión de Valoración, formulará propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el orden de plaza asignada en función de la puntuación definitiva de cada aspirante.

Podrá establecerse una lista de reserva, con indicación del orden en la misma en función de la puntuación total obtenida. La propuesta no incluirá el alumnado externo que pueda asistir a los módulos de formación complementaria en materia ganadera en los términos del artículo 2 y 5.3.

6.4. Resolución definitiva.

El órgano competente para resolver este procedimiento es la Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica por delegación del Consejo de Gobierno Insular mediante acuerdo del mismo de fecha 31 de julio de 2019.

6.5 Plazo máximo de resolución y efectos del silencio

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de **DOS (2) MESES**. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6.6 Recursos

Contra la resolución definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la resolución o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa podrá interponerse recurso potestativo de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto en la forma determinada en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses desde el día siguiente de producirse el acto presunto, como se determina en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

6.7. Notificación al interesado

La resolución del procedimiento con la lista definitiva de alumnado admitido y la lista de reserva, en su caso, se notificará a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante su publicación en la página web corporativa www.grancanaria.com.

ARTÍCULO 7.- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO.

7.1 Derechos.

Los derechos del alumnado de esta Escuela de Ganadería y Pastoreo son:

- a) A recibir una formación teórico-práctica de calidad orientada a la inserción laboral en el ámbito agrario.
- b) Tener la cobertura de un seguro de accidentes y responsabilidad civil durante el

desarrollo de la acción formativa.

- c) A disfrutar, en su caso, de una beca de estudios.
- d) A disponer de una persona tutora-coordinadora responsable y de una persona tutora de empresa, en su caso.
- e) A disponer de un ejemplar de “Guía del alumnado” en el momento de comenzar el curso.
- f) A disponer de equipos de protección individual para el desarrollo de la formación teórico-práctica de los módulos correspondientes al Certificado de Profesionalidad *Actividades Auxiliares en Ganadería (AGAX0108)*.

7.2. Deberes.

Los deberes son:

- a) Finalizar los estudios para los que haya sido admitido, salvo causa justificada.
- b) Puntualidad en la asistencia a las clases teórico-prácticas.
- c) Cumplir lo establecido en la “Guía del alumnado”, especialmente en lo referente a los medios y sistemas de evaluación.
- d) Justificar documentalmente las ausencias en un plazo de 5 días computables desde el primer día de falta. Se considerará ausencia justificada:
 - Entrevista de trabajo.
 - Enfermedad.
 - Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad. En este caso, el permiso será de 2 días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad y de 3 días hábiles cuando sea en distinta localidad.
 - Deber inexcusable de carácter administrativo.
 - Realización de exámenes oficiales.
 - Permiso por violencia de género, en las condiciones que determinen los servicios sociales de atención o salud, según proceda.
- e) Firmar diariamente los controles de asistencia.
- f) Seguir las orientaciones de la persona tutora-coordinadora, tutora-formadora o bien de la persona tutora de empresa, en caso de las prácticas profesionales no laborales en empresa.
- g) Mostrar interés y adaptarse a la organización del plan formativo.
- h) Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de seguridad en el trabajo.
- i) Específicamente para las prácticas profesionales no laborales en empresa:
 - Incorporarse a la empresa o entidad designada por el Cabildo de Gran Canaria,

en el plazo que se le indique, por sus propios medios.

- Puntualidad en el horario designado.
- Seguir las orientaciones de la persona tutora de empresa, informando en su caso sobre su ausencia.
- Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los que pueda acceder en el desarrollo de las prácticas.
- Comunicar cualquier incidencia producida durante el desarrollo de las prácticas.

ARTÍCULO 8.- PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO O ALUMNA.

Será causa de pérdida de la condición de alumno o alumna:

- a) Acumular más de tres faltas sin justificar por cada mes natural.
- b) Incumplir de forma reiterada lo establecido en el régimen de deberes del alumnado, así como lo dispuesto en la “Guía del alumnado”.
- c) Las reiteradas faltas de consideración o de respeto al personal coordinador, formador, personal de los centros de prácticas; o a los compañeros y compañeras de estudio.

En caso de producirse, la persona no podrá seguir asistiendo a la formación teórico-práctica ni tendrá derecho al cobro de beca alguna.

ARTÍCULO 9.- RÉGIMEN JURÍDICO.

Para lo no establecido en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las siguientes disposiciones normativas: Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación; Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y las restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación; y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

DISPOSICIÓN FINAL.

La Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica dictará las resoluciones que resulten precisas para la correcta ejecución de la presente convocatoria, así como para la modificación de los plazos.



MODELO I. SOLICITUD DE PLAZA PARA FORMAR PARTE DEL ALUMNADO DE LOS ESTUDIOS “ESCUELA DE GANADERÍA Y PASTOREO DE GRAN CANARIA”. CURSO 2023-2024.

Datos solicitante		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/NIE/CIF
Representante legal (en su caso)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/NIE
Datos de contacto a efectos de notificaciones		
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Descripción de la solicitud (explicación y objeto de la solicitud)
Mediante la presente se solicita plaza para acceder a los estudios denominados “Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria” para el curso 2023-2024.

Declaración responsable. Declaro bajo mi responsabilidad que:
<ol style="list-style-type: none">1. Son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y en la documentación que junto con ella presento, y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para su comprobación que me sean requeridos, así como a aceptar las verificaciones que procedan.2. Cumpló los requisitos exigidos en la normativa reguladora de este procedimiento.3. Presento la documentación exigida en la normativa reguladora de este procedimiento, que se expone.4. Me comprometo a cumplir las obligaciones establecidas en las normas contenidas en las presentes bases y las de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación. En la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el resto de disposiciones aplicables y la asunción de cuantas obligaciones se deriven de las mismas.5. Autorizo al Cabildo de Gran Canaria para la comprobación o aclaración de cualesquiera datos, requisitos y/o circunstancias relativos a la solicitud y a las personas solicitantes, pudiendo recabarse, además de la documentación establecida con carácter general, aquella otra que se juzgue necesaria en orden al dictado, en cada caso, de las pertinentes resoluciones. A tales efectos, el instructor podrá solicitar los informes y demás documentación necesarios de los distintos órganos, instancias y personas, tanto públicas como privadas, incluso a través de medios telemáticos.6. Autorizo al Cabildo de Gran Canaria para realizar los tratamientos correspondientes al procedimiento, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD). Los datos serán conservados durante los plazos legales exigibles.7. Autorizo al Cabildo de Gran Canaria el envío de información sobre agricultura, ganadería y pesca a móviles y/o correo electrónico. En caso de que quiera darse de baja en este servicio deberá presentar solicitud por escrito en cualquier Agencia de Extensión Agraria.8. Acepto el régimen de derechos, obligaciones y causas de pérdida de condición de alumno o alumna establecidos en las presentes bases.

Documentación que adjunta
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Copia del documento acreditativo de la personalidad del solicitante (DNI o NIE) en caso de oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración.<input type="checkbox"/> Informe del Servicio Canario de Empleo en el que conste el alta, al menos como demandante de servicios previos al empleo.<input type="checkbox"/> Autorización del padre, madre, tutor o tutora legal.<input type="checkbox"/> Fotocopia de la representación con que actúa el representante legal.<input type="checkbox"/> MODELO II o documento de autobaremación.<input type="checkbox"/> Certificación de la Dirección General de Ganadería del Gobierno Autónomo en la que conste la inscripción y actualización de la explotación en el REGAC.<input type="checkbox"/> Copia del libro de familia o, en su caso, de la inscripción en el registro correspondiente o de documento público en el que conste la constitución de la pareja.<input type="checkbox"/> Certificación de vida laboral actualizada, junto con la certificación de empresa o fotocopia del contrato de trabajo.

- Copia del título o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, o bien abonados los derechos para la expedición del título que se trate.
- Copia del certificado de asistencia o diploma a cursos de formación y perfeccionamiento recibidos, en el que figure: número de horas de duración, programa desarrollado, fecha de celebración y escudo, sello o anagrama de la entidad pública que lo organiza o, en su caso, colabora en su realización.
- Certificación acreditativa de la diversidad funcional y de estar en condiciones de cumplir las tareas propias de una explotación ganadera.
- Informe del servicio de empleo en el que conste el periodo de desempleo.

Oposición expresa de la persona interesada a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados o interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Cabildo de Gran Canaria realice consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables.

- Consulta de DNI/NIE con la Dirección general de la Policía Nacional

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD) se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan quedarán incluidos en los tratamientos correspondientes al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición mediante escrito dirigido a dicho servicio. Los datos serán conservados los plazos legales exigibles.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD) se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan quedarán incluidos en los tratamientos correspondientes al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición mediante escrito dirigido a dicho servicio. Los datos serán conservados los plazos legales exigibles.

El Cabildo de Gran Canaria, para la comprobación o aclaración de cualesquiera datos, requisitos y/o circunstancias relativos a la solicitud y a los solicitantes, pudiendo recabarse, además de la documentación establecida con carácter general, aquella otra que se juzgue necesaria en orden al dictado, en cada caso, de las pertinentes resoluciones. A tales efectos, el instructor podrá solicitar los informes y demás documentación necesarios de los distintos órganos, instancias y personas, tanto públicas como privadas, incluso a través de medios telemáticos.

Podrá ejercer su derecho de OPOSICIÓN a continuación:

ME OPONGO A LAS CONSULTA DE

POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

En el ejercicio de sus funciones, el Cabildo de Gran Canaria el envío de información sobre agricultura, ganadería y pesca a móviles y/o correo electrónico. En caso de que quiera darse de baja en este servicio deberá presentar solicitud por escrito en cualquier lugar de los señalados en el art. 5 de las presentes Bases.

- ME OPONGO al envío de información sobre agricultura, ganadería y pesca, a móviles y/o correo electrónico

En _____, a _____, de _____ de 20__

Firma de la persona solicitante/representante



MODELO II. DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN

1.- Datos Solicitante	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE/CIF
Representante legal (en su caso)	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/NI

Concepto	Indicar Puntuación
Titular de explotación ganadera inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGAC). (5 puntos).	
Hijo, hija o cónyuge de titular de explotación ganadera inscrita y actualizada en el REGAC. (3 puntos)	
Meses de trabajo por cuenta ajena en explotación ganadera (0,1 puntos por mes trabajado)	
Título de Licenciado, Título de Grado junto a Máster Universitario, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (1 punto)	
Máster Universitario no unido a Título de Grado (0,7 puntos)	
Título de Grado, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico (0,5 puntos)	
Título de Técnico Superior (Ciclos formativos de Grado Superior) o equivalente (0,45 puntos)	
Bachiller o equivalente (0,40 puntos)	
Título de Técnico (Ciclos formativos de Grado Medio) o equivalente (0,35 puntos)	
Título de Formación Profesional Básica, Graduado en ESO o equivalente (0,30 puntos)	
Crédito ECTS (Sistema europeo de transferencia de créditos) de cursos recibidos (0,020 puntos por crédito)	
Horas lectivas de cursos recibidos (0,004 por hora lectiva)	
Es mujer. (1 punto)	
Tiene entre 16 y 41 años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. (1 punto)	
Posee una diversidad funcional compatible con la actividad ganadera. (1 punto)	
Está inscrito o inscrita ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses. (1 punto)	
TOTAL PUNTOS (imprescindible señalar el total)	

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firma de la persona solicitante/representante

Anexo I
Programa formativo
Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria. Curso 2023-2024

A) Certificado de profesionalidad de nivel 1 Actividades Auxiliares en Ganadería (AGAX0108). Temario según el Real Decreto 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 682/2011, de 13 de mayo.

- MF0712 1: Operaciones auxiliares en reproducción ganadera. (90 horas)

Tema 1. El ciclo reproductivo en la hembra.

- Nociones básicas del aparato reproductor.
- Duración y características del ciclo ovárico: Celo – Ovulación.
- Métodos de detección de celo.
- La cubrición:
 - Momento y sistema de cubrición.
 - Monta natural e inseminación artificial.
- Preparación de la hembra para la monta.
- Manejo en el periodo post-cubrición.
- La gestación:
 - Seguimiento y cuidados en la gestación.
 - Manejo en el pre-parto.
- El parto:
 - Signos y síntomas del parto.
 - Etapas del parto.
 - Parto distócico.
- Lactación:
 - Duración de la lactación.
 - Cuidados básicos en la lactación.

Tema 2. Manejo de las crías.

- Manejo del destete: Las crías, nacimiento.
- Comportamiento y características al nacimiento, cuidados en los recién nacidos, identificación y registro, encalostramiento, normas de ahijamiento.
- Operaciones especiales de manejo de las crías:
 - Procedimientos de descornado.
 - Descolmillado.
 - Raboteo.
 - Corte de picos.
- Manejo del destete.
- Enfermedades comunes de las crías.

Tema 3. El ciclo reproductivo de los sementales.

- Nociones básicas del aparato reproductor masculino.
- Cuidados básicos de los sementales.

Tema 4. Operaciones rutinarias.

- En animales de reposición, reproductores y sus crías.
- Inmovilización animal.
- Códigos de buenas prácticas de manejo en la producción animal.
- Nociones básicas sobre alimentación de las animales.

Tema 5. Normativa básica vigente.

- Normativa de prevención de riesgos laborales.
- Normativa sobre bienestar animal.

-MF0713 1: Operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas. (120 horas)

UNIDAD FORMATIVA UF0158.- Operaciones auxiliares en el cuidado, transporte y manejo de animales (80 horas).

Tema 1. Nociones básicas sobre alimentación animal.

- Tipos de alimentos para rumiantes, cerdos, conejos, caballos y aves.
- Sistemas y pautas de distribución de alimentos para rumiantes, cerdos, conejos, caballos y aves.
- Características e importancia del agua en la alimentación para animales.
- Desinfección del agua.
- Especies y variedades forrajeras y alimentos concentrados más importantes en la alimentación del ganado.
- Nociones básicas de conservación de forrajes: Henificación y ensilado.
- Equipos de preparación, mezcla y distribución de forrajes.

Tema 2. Conceptos básicos de morfología y fisiología de los rumiantes, cerdos, conejos, caballos y aves.

- Morfología externa.
- Nociones sobre el aparato digestivo: Identificación de las principales partes del aparato digestivo.

Tema 3. Manejo e identificación de animales.

- Tareas de recepción y lotificación.
- Adecuación y control ambiental de las instalaciones.
- Sistemas de identificación. - Sistemas de lectura (identificación electrónica, código de barras, etc.).
- Listas de control y registro de animales.
- Organización del trabajo y rutinas en animales de recría y de cebo.
- Inmovilización animal.
- Normativa vigente al respecto.

Tema 4. Productos y subproductos de la explotación.

- Periodicidad en la recogida.
- Sistemas de recogida: equipo de ordeño, recogida de huevos, etc.
- Colocación y transporte de los productos y subproductos.
- Limpieza de los sistemas de recogida.
- Almacenamiento y conservación de los productos y subproductos de la explotación.
- Almacenes y cámaras de conservación.

Tema 5. Normativa básica vigente en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local relacionada con este módulo.

- Normativa sobre prevención de riesgos laborales, sobre bienestar animal, sobre seguridad alimentaria, sobre seguridad e higiene en las operaciones de producción ganadera y en la manipulación de productos.

UNIDAD FORMATIVA UF0159 (40 horas). Operaciones básicas de control sanitario de animales.

Tema 1. Prevención y tratamiento de enfermedades de animales.

- Tratamientos higiénico-sanitarios para animales.
- Aplicación de programas vacunales y antiparasitarios en animales de reposición, crías, producción de leche y huevos.
- Aplicación de tratamientos preventivos a la llegada de animales a la explotación.
- Observación de animales enfermos.
- Aplicación de tratamientos preventivos y/o curativos.
- Registro de tratamientos.
- Pérdida de bienestar de los animales: situaciones de estrés.
- Medidas de actuación ante animales muertos en la explotación.

Tema 2. Normativa básica vigente en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local relacionada con este módulo.

- Normativa sobre prevención de riesgos laborales, sobre bienestar animal y sobre sanidad animal.

- MF0714 1: Pastoreo de ganado. (90 horas)

Tema 1. Componentes y acondicionamiento de instalaciones de la explotación ganadera.

- Tipos y sistemas de alojamientos e instalaciones de la explotación ganadera.
- Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida.
- Exigencias ambientales de las naves:
 - Factores ambientales de las naves: humedad, temperatura y ventilación, calefacción, refrigeración e iluminación.
 - Sistemas automáticos de control ambiental.

Tema 2. Nociones básicas sobre alimentación de los animales en pastoreo.

- Tipos de pastos y alimentos para animales en pastoreo.
- Alimentación suplementaria.
 - Motivos de aplicación de la alimentación suplementaria.
 - Momento de aplicación.
- Manejo del pastoreo.
- Sistemas y pautas de distribución de alimentos para animales en pastoreo.
- Características e importancia del agua en la alimentación para animales en pastoreo, desinfección del agua.
- Especies y variedades forrajeras y alimentos concentrados más importantes en la alimentación del ganado en pastoreo.
- Especies y variedades de plantas tóxicas o peligrosas para el ganado.
- Nociones básicas de conservación de forrajes: Henuficación y ensilado.
- Equipos de preparación, mezcla y distribución de forrajes.
- Conceptos básicos de fisiología y comportamiento de los animales en pastoreo: Nociones de las principales partes del aparato digestivo.

Tema 3. Organización del trabajo y nociones de manejo de animales en pastoreo.

- Tareas de agrupamiento.
- Inmovilización animal.
- Conducción del ganado.
- Horario de pastoreo.
- Normativa vigente al respecto.
- Sistemas de cercado: Instalación, manejo y conservación.
- Mallas ganaderas.
- Cercados y pastores eléctricos.
- Pérdida de bienestar de los animales: situaciones de estrés en pastoreo.

Tema 4. Prevención de enfermedades y el tratamiento de primeros auxilios en traumatismos y heridas de animales en pastoreo.

- Observación de animales enfermos.
- Aplicación de tratamientos preventivos y/o curativos.
- Registro de tratamientos.
- Tratamientos higiénico-sanitarios para animales en pastoreo.
- Aplicación de medicamentos tópicos, inyectables y orales.

Tema 5. Normativa básica vigente en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local relacionada con este módulo.

- Normativa sobre protección del medio ambiente, de prevención de riesgos laborales, sobre bienestar animal, sobre seguridad alimentaria, sobre seguridad e higiene en las operaciones de producción ganadera y en la manipulación de productos, sobre instalaciones y equipos ganaderos.

- MF0715 1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas. (90 horas)

Tema 1. Acondicionamiento de instalaciones de la explotación ganadera. Componentes y equipos.

- Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida.
- Instalaciones de almacenaje y conservación de otros insumos.
- Otras instalaciones y utillaje.
- Equipos, materiales y productos de limpieza y desinfección: características, componentes, regulación y mantenimiento.

Tema 2. Eliminación de subproductos ganaderos.

- Sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea.
- Equipos para la limpieza, desinfección, almacenaje, gestión de subproductos y eliminación de residuos.

Tema 3. Riesgos y prevención de accidentes y daños en el uso de instalaciones de la explotación.

- Procedimientos seguros en la utilización de instalaciones.
- Elementos de protección de las instalaciones y personales.
- Manipulación y almacenaje de productos tóxicos y peligrosos.

Tema 4. Maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

- Tipos, componentes, regulación básica.
- Mantenimiento básico de maquinaria y equipos sencillos de la explotación ganadera.
- Materiales y utillaje básico para el mantenimiento de primer nivel de maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

Tema 5. Procedimientos seguros en utilización de maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

- Riesgos y prevención de accidentes y daños en el uso de maquinaria y equipos.
- Elementos de protección en maquinaria y equipos.
- Preservación del medio ambiente en el uso de maquinaria y equipos.
- Higiene y protección personal en el uso de maquinaria y equipos.

Tema 6. Normativa vigente en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local relacionada con este módulo.

- Normativa sobre protección del medio ambiente, de prevención de riesgos laborales y sobre instalaciones y equipos ganaderos.

-MP0034: Módulo de prácticas profesionales no laborales. (120 horas)

Tema 1. El ciclo reproductivo en la hembra.

- Métodos de detección de celo.
- La cubrición:
 - Momento y sistema de cubrición.
 - Monta natural e inseminación artificial.
- Preparación de la hembra para la monta.
- La gestación:
 - Seguimiento y cuidados en la gestación.
 - Manejo en el pre-parto.
- El parto:
 - Signos y síntomas del parto.
 - Etapas del parto.
 - Parto distócico.
- Lactación:
 - Duración de la lactación.
 - Cuidados básicos en la lactación.

Tema 2. Manejo de las crías.

- Manejo del destete: Las crías, nacimiento.
- Cuidados en los recién nacidos, identificación, registro y encalostramiento.

- Operaciones especiales de manejo de las crías:
 - Procedimientos de descornado.
 - Descolmillado.
 - Raboteo.
 - Corte de picos.
- Manejo del destete.
- Enfermedades comunes de las crías.

Tema 3. El ciclo reproductivo de los sementales.

- Nociones básicas del aparato reproductor masculino.
- Cuidados básicos de los sementales.

Tema 4. Productos y subproductos de la explotación.

- Colocación y transporte de los productos y subproductos.
- Limpieza de los sistemas de recogida.
- Almacenamiento y conservación de los productos y subproductos de la explotación. - Almacenes y cámaras de conservación.

Tema 5. Prevención de enfermedades y el tratamiento de primeros auxilios en traumatismos y heridas de animales en pastoreo.

- Observación de animales enfermos.
- Aplicación de tratamientos preventivos y/o curativos.
- Registro de tratamientos.
- Tratamientos higiénico-sanitarios para animales en pastoreo.
- Aplicación de medicamentos tópicos, inyectables y orales.

Tema 6. Normativa básica vigente en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local relacionada con la reproducción, manipulación y transporte de subproductos, cuidados sanitarios básicos.

Tema 7. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.

B) Formación complementaria en materia ganadera.

-FCG-1/22: Normas de sanidad y protección animal durante el transporte. (20 horas)

Temario según Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.

Tema 1. Aspectos generales.

- Pasado, presente futuro del Bienestar Animal.
- Anatomía y fisiología de las diferentes especies animales.
- Fisiología animal, y en particular necesidades de alimentación y agua; comportamiento animal; concepto de estrés. Aptitud para el transporte de los animales.
- Etología y comportamiento animal.
- La relación hombre-animal.
- Concepto de bienestar animal y factores que lo condicionan.
- Relaciones del bienestar animal en los animales de producción.
- Concepto de estrés.
- Importancia del bienestar animal en el transporte.
- Actitud de los animales para el transporte.
- Aspectos sociales.
- Repercusión y aspectos económicos del bienestar animal.

Tema 2.- Aspectos específicos.

- Normativa de la Unión Europea en materia de protección de los animales durante el transporte, en particular los artículos 3 y 4 y los anexos I y II del Reglamento (CE) n 1/2005, del Consejo, de 22 de diciembre de 2004.
- Normativa de ámbito nacional y de ámbito autonómico sobre protección de los animales durante el transporte. Documentación administrativa.
- Responsabilidad del transportista.
- Carga y descarga de los animales.
- Planes de contingencia.
- Medidas de emergencia.
- Provisiones adicionales para los viajes largos. Planes de viaje. Viajes de menos de 8 horas.
- Hojas de ruta.
- Tiempos de viaje y descansos. Aspectos prácticos del manejo de animales.
- Densidades.
- Animales aptos y no aptos.
- GPS.
- Ventilación y control de temperatura.

Tema 3.- Seguridad vial.

- Consideraciones de seguridad para el personal que maneja los animales. Responsabilidad del transportista y del personal que maneja los animales.
- Aspectos de seguridad vial relacionados con el transporte de animales y actuación en caso de accidente.
- Diseño de vehículos.

Tema 4.- Limpieza y desinfección.

- Consideraciones previas.
- Limpieza y desinfección.
- Centros de Limpieza y Desinfección.

-FCG-2/22: Prevención del cambio climático en la ganadería. (25 horas)

Tema 1. El cambio climático: especial referencia a Canarias.

- Elementos que definen el clima.
- Gases efecto invernadero (GEI): qué son y qué efectos producen. Definición del secuestro de C y emisión de GEI. Evolución del clima en el último siglo.
- Principales factores que afectan al clima desde el punto de vista agrícola: precipitación, temperatura y radiación, humedad y viento. Concepto de Evapotranspiración.
- El Clima de Canarias: Efecto de los Alisios y variación del clima con la altitud y orientación. Estaciones meteorológicas automáticas y volcado de la información disponible.
- Previsión de cambio climático.
- Mitigación y adaptación al cambio climático: Concepto y posibilidades de actuación.
- La lucha contra el cambio climático y los objetivos de desarrollo sostenible.

Tema 2. Principales efectos del cambio climático en la agricultura de Canarias.

- El clima como condicionante de la agricultura canaria.
- Contribución de la actividad agraria al cambio climático.
- Efectos del cambio climático en la agricultura
- Impacto y vulnerabilidad.
- Consecuencias del ascenso de los niveles de CO₂, del cambio en las temperaturas críticas, del ascenso de las temperaturas y de la disminución de la precipitación e incremento de la torrencialidad.
- Prácticas culturales para mitigar el cambio climático.

Tema 3. Desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Agricultura ecológica, producción integrada e intensificación sostenible y cambio climático.

- Concepto de: Agricultura ecológica, Producción integrada e intensificación sostenible. Emisión de GEI por unidad de superficie y por unidad de cosecha.
- Concepto huella y secuestro de carbono.
- El papel del suelo en la agricultura.
- Balance de la materia orgánica en los suelos agrícolas: procesos de humificación y mineralización.
- Ganadería y cambio climático. Fuentes de emisión de GEI en ganadería.

Tema 4. Variedades locales y cambio climático.

- Definición de variedades locales y su adaptación al medio
- Adaptación al cambio climático: una necesidad
- Monocultivo vs rotación: manejo eficiente de recursos.
- Posible introducción de nuevas variedades en Gran Canaria

Tema 5. La gestión sostenible de los recursos hídricos y el cambio climático.

- Balance hidrológico en Gran Canaria.
- Recursos de aguas no convencionales.
- Necesidades hídricas de los cultivos: eficiencia en el uso del agua.
- Sistemas de riego: eficiencia y uniformidad.
- Efectos del manejo del agua de riego en el suelo.
- Necesidades de lavado

Tema 6. Control de plagas y cambio climático.

- Manejo integrado de plagas (IPM).
 - Efectos del cambio climático sobre las enfermedades
 - Efectos del cambio climático sobre las plagas.
 - Impacto del cambio climático en las malas hierbas.
- Prácticas de manejo agronómico para el control de plagas y enfermedades bajo condiciones de cambio climático.
- El cambio climático y la eficacia de la aplicación de los productos fitosanitarios.

Tema 7. Gestión de residuos en Gran Canaria.

- Situación actual.
- Operadores.
- Buenas prácticas en la gestión de residuos.

-FCG-3/22: Manipulación de alimentos en el sector lácteo. (12 horas)

Tema 1.- Normas mínimas de higiene.

- Anexo I del Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios

Tema 2.- Normas específicas de higiene para los productos de origen animal.

- Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal

- Requisitos sanitarios para la producción de leche.
- Requisitos sanitarios para la producción de queso.
- Requisitos sanitarios para la producción de carne.
- Requisitos sanitarios para la producción de huevos.

Tema 3.- Requisitos sanitarios específicos para la producción de lácteos.

-FCG-4/22: Toma de muestras de leche para Letra Q. (10 horas)

Temario según Real Decreto 989/2022, de 29 de noviembre, por el que se establecen normas básicas para el registro de los agentes del sector lácteo, movimientos de la leche y el control en el ámbito de la producción primaria y hasta la primera descarga.

- **Tema 1. Composición y características de la leche cruda.**
- **Tema 2. Conceptos de calidad de la leche cruda.**
 - Calidad fisicoquímica.
 - Calidad higiénico-sanitaria.
- **Tema 3. Controles obligatorios a realizar en la explotación.**
 - Inspección organoléptica.
 - Control de temperatura, tanque de frío.
 - Pruebas previas a la carga: determinación de la acidez, de la estabilidad al alcohol y de detección de residuos de antibiótico
 - Fraudes: repercusiones sanitarias y económicas.
- **Tema 4. Material de muestreo.**
 - Envases. Tipos de materiales y composición.
 - Conservantes.
 - Conservación de los materiales.
 - Material para la toma de muestra (
- **Tema 5. Procedimiento de toma de muestra.**
 - La figura del transportista y del tomador de muestra.
 - Responsabilidad del transportista.
 - Actitud del transportista.
 - Presencia del ganadero.
 - Técnicas de muestreo.
 - Mezcla de la muestra.
 - Muestreo manual en los distintos tipos de recipientes.
 - Muestreo automático y semiautomático.
 - Identificación de la muestra.
- **Tema 6. Transporte de las muestras hasta el centro lácteo.**
 - El transportista como manipulador de alimentos.
 - Formas de contaminación de la leche cruda.

- Conservación y almacenamiento de las muestras.
- **Tema 7. Cisternas y equipos de recogida.**
 - Limpieza, mantenimiento y conservación.
 - Revisiones y controles.
- **Tema 8.- Base de datos Letra Q.**
 - Módulo de calidad y trazabilidad.
- **Tema 9.- Simulación práctica de carácter presencial.**

-FCG-5/22: Elaboración de productos lácteos. (20 horas)

Tema 1.- La leche cruda.

- Conceptos generales.
- Composición.

Tema 2.- Aspectos sanitarios clave a tener en cuenta en la elaboración de queso.

- Higiene de la persona que manipula.
- Higiene de los establecimientos.

Tema 3.- Elaboración de queso.

- Elaboración de queso fresco.
- Elaboración de queso madurado.
- Elaboración de quesos a partir de cuajo vegetal.
- Elaboración de quesos de coagulación ácido-láctica.

Tema 4. Elaboración de otros productos lácteos.

- Elaboración de yogur.
- Elaboración de mantequilla.
- Elaboración de requesón.

-FCG-6/22: Formación turística en el ámbito de la ganadería. (10 horas)

Tema 1. Evaluando mi proyecto y analizando mi actividad.

- Diagnóstico y Evaluación de Capacidades.
- Posibilidades de Mejora y Crecimiento

Tema 2. Aprendiendo sobre clientes. Marketing-atracción.

- Aprender comportamientos de las personas.
- Aprender comportamiento de los consumidores en el sector turístico

Tema 3.- Experiencia de compra. Exclusividad percibida por el cliente turístico.

- Diseñando mi Propuesta de Valor.
- Mi experiencia única.

Tema 4. Introducción al inglés en el ámbito ganadero. *Cheesecake* (English for Canarian Sheperds)

- Vocabulario básico a la hora de recibir clientes extranjeros en nuestra quesería.
- Vocabulario básico sobre las instalaciones, animales, entorno, quesos, etc.
- Actividad práctica en el entorno de la escuela para ver aplicación *in situ*.

-FCG-7/22: Manipulación de productos fitosanitarios (nivel básico). (25 horas)

Tema 1.- Plagas de los cultivos.

- Clasificación
- Descripción.

Tema 2.- Productos fitosanitarios.

- Clasificación y descripción. Importancia y contenido de las etiquetas y de las fichas de datos de seguridad.
- Clasificación y etiquetado.
- Pictogramas, palabras de advertencia, frases de riesgo o indicaciones de peligro, consejos de prudencia, síntomas de intoxicación y recomendaciones para el usuario.
- Casos prácticos.

Tema 3. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios para el medio ambiente.

- Medidas para reducir dichos riesgos, incluyendo medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales.
- Buenas prácticas ambientales en relación a la preservación de los recursos naturales, biodiversidad, flora y fauna. Protección y medidas especiales establecidas en la *Directiva 2000/60/CE*.
- Eliminación de envases vacíos.

Tema 4. Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud de las personas.

- Riesgos para el consumidor por residuos de productos fitosanitarios.
- Riesgos para la población en general.
- Riesgos para el aplicador. Estructuras de vigilancia sanitaria.

Tema 5. Medidas para reducir los riesgos sobre la salud.

- Niveles de exposición del operario.
- Posibles riesgos derivados de realizar mezclas de productos.
- Medidas preventivas y de protección del aplicador.
- EPI. 6- Prácticas de identificación y utilización de EPIs.

Tema 6. -Secuencia correcta durante el transporte, almacenamiento y manipulación de los fitosanitarios.

Tema 7-Métodos de control de plagas, incluyendo métodos alternativos.

Tema 8-Métodos de aplicación de productos fitosanitarios.

Tema 9- Equipos de aplicación: descripción y funcionamiento.

Tema 10- Limpieza mantenimiento e inspecciones de los equipos.

Tema 11- Prácticas de aplicación

Tema 12- Relación trabajo-salud.

Tema 13-Métodos de identificación de PF ilegales y riesgos asociados a su uso

-FCG-8/22: Uso de hojas de cálculo para la ganadería. (15 horas)

Tema 1.- Introducción.

- Características de Excel 2013.
- Distintas versiones de Excel.
- Vistas de Excel 2013.

Tema 2.- Elementos de la pantalla de inicio.

- Interface de Excel.
- Barra de menús.
- Barra de acceso rápido.
- Fichas y fichas especiales (imágenes, gráficas y tablas dinámicas)
- Ocultar opciones.
- Hojas, filas, columnas y celdas.
- Botones de navegación.
- Barra de desplazamiento.
- Barra de fórmulas.
- Desplazamiento por una hoja de cálculo.
- Selección de celdas, rangos, filas, columnas, hojas.
- Tipos de datos (fecha, número, texto, fórmulas)
- Modos de edición.
- Técnicas para copiar, pegar y mover.

Tema 3 Manejo de libro de trabajo

- Estructura de un archivo Excel.
 - Libro de trabajo.
 - Área de trabajo.
- Ficha archivo: nuevo, abrir, guardar, guardar como, imprimir, compartir, exportar, cerrar.

Tema 4 Formato al libro de trabajo

- Formato de número
- Alineación.
- Fuente.
- Bordes.
- Relleno.

Tema 5 Impresión de una hoja.

- Rango de información a imprimir.
- Opciones de impresión.
- Vista de salto de página.
- Insertar/Quitar saltos de página.
- Encabezado/ Pie de página.
 - Hojas pares e impares.
 - Primera página diferente.
 - Encabezados de filas y columnas.
 - Línea de división.
 - Fórmulas.
- Insertar / Eliminar un fondo
- Vistas personalizadas

Tema 6 Cálculos.

- Operadores matemáticos
 - Operadores de comparación
- Prioridad de las operaciones
- Tipos de datos
 - Corregir errores comunes al escribir fórmulas
 - Tipos de errores
- Funciones
 - Tipos de funciones: Matemáticas, Fecha, Financieras, Estadísticas
 - Autosuma
 - Referencias absolutas, relativas y mixtas
 - Nombres de celdas y rangos para fórmulas y funciones

- Funciones básicas: (suma, contar, promedio, sumar.si, contar.si, promedio.si, sumar.si, contar.si.conjunto, promedio.si.conjunto, buscarv, buscarh, elegir, max, min, concatenar)

Tema 7 Manejo de datos. Las Listas

- Ordenar información.
- Creación de filtros.
- Quitar duplicados.
- Relleno.
- Personalizar listas.
 - Rellenar
 - Justificar
- Trabajar con datos utilizando relleno rápido.
- Comentarios en celdas
- Ir a.../ Ir a-especial
- Buscar y Reemplazar

-FCG-9/22: Gestión empresarial de la explotación ganadera. (15 horas)

Tema 1. Gestión empresarial.

- Dirección de actividades empresariales (Management ganadero)
- Rentabilidad de la explotación ganadera.
 - Cuentas de explotación ganadera.
 - Resultados económicos.

Tema 2. Actividades organizativas para la gestión de la actividad ganadera.

- Claves en el control y gestión de la seguridad alimentaria en la explotación ganadera.
- PCC (puntos críticos de control) en las explotaciones ganaderas.
- Criterios de Seguridad Alimentaria en la explotación ganadera y cumplimiento legal.
- Requisitos legales y de seguridad alimentaria de cumplimiento legal.
 - Lista de actividades y controles de seguridad alimentaria

Tema 3.- Actividades organizativas para la elaboración de productos derivados de ganadería

- Tipos de productos derivados lácteos y requisitos legales.
 - Requisitos legales de productos de derivados lácteos.
- Criterios de Seguridad Alimentaria en producción de Quesos y derivados lácteos.
- Requisitos legales y de seguridad alimentaria en queserías.
 - PCC en la industria quesera.

Tema 4. Orientación al mercado.

- Principios del marketing.
 - Marketing y orientación al mercado.
- Gestión de objetivos.
 - Planificación de objetivos.
 - Dirección por objetivos.

Tema 5.- Evaluación de la gestión ganadera en rentabilidad.

- Revisión del modelo de negocio y su rentabilidad.
- Plan de objetivos para asegurar la rentabilidad de la actividad.

Tema 6.- Exposición pública de planes de empresa.

-FCG-10/22: Asociacionismo y comercialización en la ganadería (20 horas)

Tema 1. Formas asociativas del sector agrario.

- Concepto y clasificación de formas asociativas agrarias.
- Finalidad del asociacionismo.

Tema 2. Asociacionismo, legislación y comercialización agraria.

- Procesos de constitución.
- Reglas de organización y funcionamiento.
- Casos prácticos.

Tema 3.- La comercialización de las producciones.

- El mercado.
- Los consumidores.
- El producto.
- El precio.
- La promoción.
- La distribución.
- Gestión comercial.
- Modelos de éxito.

-FCG-11/22: Prevención de riesgos laborales en la ganadería. (25 horas)

Tema 1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en las explotaciones ganaderas.

- El trabajo y la salud.
- Daños derivados del trabajo.
- Marco normativo.

Tema 2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Producción colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evaluación.
- Señalización.

Tema 3. Riesgos específicos del sector ganadero y su prevención.

- Riesgos específicos del sector ganadero y su prevención.

Tema 4. Elementos básicos de la gestión de prevención de riesgos.

- Instancias implicadas en la prevención.
- Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Tema 5. Primeros auxilios.

- Primeros auxilios.
- Resumen de medidas preventivas en ganadería.

Anexo II
Temporalización y modalidad formativa
Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria. Curso 2023-2024

Nombre del módulo formativo	Horas	Fecha inicio *	Fecha fin *	Fecha examen *	Fecha recuperación *	Modalidad formativa
MF0712_1 Operaciones auxiliares en reproducción ganadera	90	13/11/2023	11/12/2023	11/12/2023	15/12/2023	Presencial **
FCG-11/22 Prevención de riesgos laborales en la ganadería	25	13/11/2023	11/12/2023	11/12/2023	15/12/2023	Teleformación **
MF0713_1 Operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas	120	12/12/2023	26/01/2024	26/01/2024	21/02/2024	Presencial **
FCG-3/22 Manipulación de alimentos en el sector lácteo	12	12/12/2023	12/01/2024	---	---	Teleformación
FCG-1/22 Normas de sanidad y protección animal durante el transporte	20	15/01/2024	16/02/2024	16/02/2024	21/02/2024	Teleformación **
FCG-5/22 Elaboración de productos lácteos	20	29/01/2024	01/02/2024	---	---	Presencial
FCG-8/22 Uso de hoja de cálculo para la ganadería	15	02/02/2024	06/02/2024	---	---	Presencial
MF0714_1 Pastoreo de ganado	90	07/02/2024	05/03/2024	05/03/2024	11/03/2024	Presencial **
FCG-4/22 Toma de muestras de leche para Letra Q	10	19/02/2024	11/03/2024	11/03/2024	14/03/2024	Teleformación **
FCG-9/22 Gestión empresarial de la explotación ganadera	15	06/03/2024	08/03/2024	---	---	Presencial
MF0715_1 Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas	90	11/03/2024	10/04/2024	10/04/2024	26/04/2024	Presencial **
FCG-2/22 Prevención del cambio climático en la ganadería	25	11/03/2024	10/04/2024	---	---	Teleformación
FCG-6/22 Formación turística en el ámbito de la ganadería	10	11/04/2024	12/04/2024	---	---	Presencial
FCG-7/22 Manipulación de productos fitosanitarios (nivel básico)	25	15/04/2024	19/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	Presencial **
FCG-10/22 Asociacionismo y comercialización en la ganadería	20	22/04/2024	25/04/2024	---	---	Presencial
MP0034 Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades Auxiliares en ganadería	120	02/05/2024	31/05/2024	---	---	Presencial

*.- Fechas sujetas a posibles cambios ** Con examen presencial obligatorio